

SEÑOR
JUEZ TERCERO (3) PROMISCO MUNICIPAL DE JAMUNDÍ
 E.S.D.

PROCESO: **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**
 DEMADANTE: **KAROL NICOLLE VASQUEZ MILLAN**
 DEMANDADO: **WILMER ARLID VASQUEZ**
 RADICADO: **2021 – 319**

JESUS DAVID CORREDOR NAVARRETE, mayor de edad, domiciliado y residente en Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.144.085.998 expedida en la ciudad de Cali, portador de la Tarjeta Profesional No. 333.426 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado judicial de la señorita **KAROL NICOLLE VASQUEZ MILLAN**, mayor de edad, domiciliada y residente en Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.193.084.055, de conformidad con lo resuelto en el Auto No. 1916 del 20 de septiembre de 2022, y dando cobro a los títulos judiciales que reposaban en las arcas del despacho por valor de dos millones cincuenta mil pesos (\$2.050.000), reclamados el día 13 de octubre de 2022 conforme el comprobante de depósitos judiciales, mediante el presente escrito, me permito aportar actualización del crédito a corte de octubre de 2022.

ACTUALIZACIÓN CREDITO OCTUBRE 2022							
AÑO	MES	CUOTA	INTERES CUOTA	PRIMA	INTERES PRIMA	ABONO	TOTAL
2020	JUNIO	\$-	\$-	\$102.958	\$12.354		\$ 115.312
	JULIO	\$52.958	\$265				\$ 168.535
	AGOSTO	\$52.958	\$530				\$ 222.022
	SEPTIEMBRE	\$52.958	\$794				\$ 275.775
	OCTUBRE	\$52.958	\$1.059				\$ 329.792
	NOVIEMBRE	\$52.958	\$1.324				\$ 384.074
	DICIEMBRE	\$52.958	\$1.589	\$252.958	\$21.501		\$ 713.080
2021	ENERO	\$57.031	\$1.874				\$ 771.984
	FEBRERO	\$57.031	\$2.159				\$ 831.175
	MARZO	\$57.031	\$2.444				\$ 890.650
	ABRIL	\$257.031	\$3.729				\$ 1.151.410
	MAYO	\$257.031	\$5.015				\$ 1.413.456
	JUNIO	\$257.031	\$6.300	\$257.031	\$16.707		\$ 1.950.524
	JULIO	\$257.031	\$7.585				\$ 2.215.140
	AGOSTO	\$257.031	\$8.870				\$ 2.481.041
	SEPTIEMBRE	\$257.031	\$10.155				\$ 2.748.227
	OCTUBRE	\$257.031	\$11.440				\$ 3.016.699
	NOVIEMBRE	\$257.031	\$12.725				\$ 3.286.455
	DICIEMBRE	\$257.031	\$14.011	\$257.031	\$8.996		\$ 3.823.524

2022	ENERO	\$271.476	\$15.368				\$ 4.110.368
	FEBRERO	\$271.476	\$16.725				\$ 4.398.569
	MARZO	\$271.476	\$18.083				\$ 4.688.128
	ABRIL	\$271.476	\$19.440				\$ 4.979.044
	MAYO	\$271.476	\$20.798				\$ 5.271.317
	JUNIO	\$271.476	\$22.155	\$271.476	\$4.073		\$ 5.840.497
	JULIO	\$271.476	\$23.512				\$ 6.135.485
	AGOSTO	\$271.476	\$24.870				\$ 6.431.831
	SEPTIEMBRE	\$271.476	\$26.227				\$ 6.729.534
	OCTUBRE	\$271.476	\$27.584			\$2.050.000	\$ 4.978.594

TOTAL	\$5.516.880	\$306.629	\$1.141.454	\$63.631	\$2.050.000	\$4.978.594
--------------	--------------------	------------------	--------------------	-----------------	--------------------	--------------------

COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO: \$500.000

De conformidad con la actualización del crédito, a corte de octubre de 2022, sea el valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$5.478.594)**

Siendo así, solicito a su honorable despacho, mediante oficio dirigido a **la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA**, se continúe realizando los descuentos y retenciones del 30% de la pensión que recibe el demandado el señor WILMER ARLID VASQUEZ, identificado con C.C. 94.332.060, como fue ordenado mediante Oficio No. 1054 del 16 de julio de 2021, teniendo en cuenta el monto adeudado al momento del envío del presente memorial.

Atentamente,

JESUS DAVID CORREDOR NAVARRETE

C.C. No. 1.144.085.998 de Cali

T.P. No. 333.426 del C. S. de la J